ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 690 /
AUTORIZA ADJUDICACION QUE INDICA
REQUINOA, 20 MAR 2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la adquisición del servicio de retiro, transporte y eliminación de Residuos especiales de la atención en Salud (REAS) correspondiente a la adquisición ID 3663-6-L118 donde presentaron oferta 2 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N°0563 de fecha 05 de marzo de 2018 mediante el cual se autorizan bases técnicas y administrativas para iniciar proceso de licitación por el servicio de retiro, transporte y eliminación de Residuos especiales de la atención en Salud (REAS) en el nuevo C.E.C.O.S.F de nuestra Comuna.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2018.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación ID 3663-6-L118 por el servicio de retiro, transporte y eliminación de Residuos especiales de la atención en Salud (REAS), en el nuevo C.E.C.O.S.F de nuestra Comuna, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

SOC DE INVERSIONES INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS DEL PILAR LIMITADA
RUT 77.322.480-3

TOTAL ADJUDICADO $869 + IVA (x kilo de residuos)

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.08.001.001.001 "Servicios de aseo" del presupuesto del Departamento de Salud año 2018.

El Proveedor adjudicado fue seleccionado por comisión evaluadora integrada por el Sr. Gerardo Villanueva Boza Jefe de Departamento, Eduardo Allendes García, Director CESFAM, María Yolanda Moreno Asistente Social Encargada C.E.C.O.S.F y Lorena Arismendi Oyarzún Encargada de adquisiciones y fue adjudicado por obtener el mayor puntaje aplicando los criterios de evaluación publicados en las bases técnicas y administrativas de ésta licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD